

De acuerdo con el artículo 3º del vigente Convenio Colectivo de trabajo de la actividad de Oficinas y Despachos de esta provincia, se ha confeccionado la siguiente tabla salarial que regirá para dicha actividad desde el 1 de marzo de 2007. El incremento aplicado es del 2,4%. Dicho valor es provisional; de sufrir modificación, en igual medida la tendría que sufrir la tabla salarial.

CATEGORÍAS PROFESIONALES	SALARIO
Grupo 1º. Titulados	
Titulado de Grado Superior	1.436,81
Titulado de Grado Medio	1.150,67
Grupo 2º. Administrativos	
Jefe Superior y Asimilados según ordenanzas	1.318,37
Jefe de Primera	1.137,84
Jefe de Segunda y Asimilados según ordenanza	1.018,51
Oficial de Primera y Asimilados según ordenanza	855,81
Oficial de Segunda y Asimilados según ordenanza	769,78
Taquimecanógrafo	862,26
Auxiliar de 18 a 19 años	603,48
Auxiliar de 20 a 23 años	604,07
Auxiliar de 24 a 27 años	605,36
Auxiliar de 28 años en adelante	619,58
Aspirante de 16 años	384,10
Aspirante de 17 años	387,84
Telefonista y Visitador de 18 a 19 años	603,48
Telefonista y Visitador de 20 a 23 años	604,07
Telefonista y Visitador de 24 a 27 años	605,36
Telefonista y Visitador de 28 años en adelante	619,58
Cajero con firma	891,34
Cajero sin firma	810,31
Auxiliar de Caja de 18 a 19 años	603,48
Auxiliar de Caja de 20 a 23 años	604,07
Auxiliar de Caja de 24 a 27 años	605,36
Auxiliar de Caja de 28 años en adelante	619,62
Grupo 3º. Técnicos de oficina	
Jefe de Equipo de Informática	1.137,84
Analista	1.137,84
Programador-Ordenador	1.137,84
Programador de Máquinas Auxiliares	1.019,20
Jefe de Delineación	1.019,20
Delineante Proyectista	838,37
Delineante	769,78
Administrador de test	1.019,20
Coordinador de Tratamiento Cuestionario	1.019,20
Coordinador de estudios	838,37
Jefe de Equipo de Encuestas	1.019,20
Jefe de Explotación	838,37
Controlador	838,37
Operador de Ordenadores	838,37
Grupo 4º. Especialistas de Oficina	
Jefe de Máquinas Básicas	838,37
Operador de Tabuladores	769,78
Operador de Máquinas Básicas	729,31
Dibujante	729,31
Calcador	688,78
Perforista, Verificador, Clasificador	688,78
Inspector de Entrevistadores	769,78

Entrevistador-Encuestador	729,31
Encargado de Departamento de Repografía	769,78
Grupo 5º. Subalternos	
Conserje Mayor	607,85
Conserje	603,48
Cobradores de 18 a 19 años	603,48
Cobradores de 20 a 23 años	604,07
Cobradores de 24 a 27 años	605,36
Cobradores de 28 años en adelante	622,37
Portero	607,85
Ordenanza	607,85
Vigilante y Sereno	607,85
Botones de 16 años	369,92
Botones de 17 años	370,38
Limpiador	3,02 euros hora
Grupo 6º Oficios Varios	
Encargado	769,78
Oficial de 1ª Conductor	729,31
Oficial de 2ª	691,89
Ayudante y Asimilados según Ordenanza	619,62
Peón y Mozo	605,36

Los conceptos de bolsa de vacaciones y dietas deberán incrementarse en un 2,4 % sobre los determinados en el convenio.

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007
IPC (%)	3,1%	3,8%	2,1%	3,3%	4,0%	2,4%
EN.FE.NO.DI	223,08	231,56	236,42	244,22	253,99	260,09
MA.AB.MY.OC	200,76	208,39	212,77	219,79	228,58	234,07
DIETAS PERNOCTANDO FUERA DEL DOMICILIO						
JEFES SUP.	66,91	69,45	70,91	73,25	76,18	78,01
JEFES 1ª Y 2ª	53,53	55,56	56,73	58,6	60,94	62,40
OFICIALES 1ª Y 2ª	44,61	46,31	47,28	48,84	50,79	52,01
OF.VAR./SUBALT.	34,71	36,03	36,79	38	39,52	40,47
DIETAS SIN PERNOCTAR FUERA DEL DOMICILIO						
JEFES SUP	22,32	23,17	23,66	24,44	25,42	26,03
OFICIALES 1ª Y 2ª	17,87	18,55	18,94	19,57	20,35	20,84
OF.VAR/SUBALT	13,39	13,89	14,18	14,65	15,24	15,61

Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO. Canarias

COMFIA-CANARIAS

C/Méndez Núñez, 84-9º 38001

Santa Cruz de Tenerife

e-mail: canarias@comfia.ccoo.es

web: www.comfia.net/canarias/

Teléfono: 922 604 720

Fax: 922 604 721